

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16349
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	28/04/1969
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	113
<b>Fecha de la Norma:</b>	22/04/1969
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR MEDIO DEL CUAL SE SUBROGAN EL ARTICULO 2345 DEL CODIGO JUDICIAL Y EL 2 DE LA LEY 25 DE 29 DE ENERO DE 1962, REFORMATARIO DEL 17 DE LA LEY 1 DE 1959.
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Decreto de Gabinete se reformaron los procesos civiles y penales con el fin de acelerar el trámite de la publicación de los edictos emplazatorios. TEMAS RELACIONADOS: PROCESO CIVIL, PROCESO PENAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, PROCEDIMIENTO CIVIL, EDICTOS , EDICTOS EMPLAZATORIOS, EMPLAZAMIENTO.

## Temas Relacionados

DECRETO DE GABINETE
EDICTOS
EDICTOS EMPLAZATORIOS
EMPLAZAMIENTO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PROCEDIMIENTO CIVIL
PROCESO CIVIL
PROCESO PENAL

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 113</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 113</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	25	29/01/1962	14566	06/02/1962	SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete subrogó el Artículo 2 de la Ley número 25 de 29 de enero de 1962.
LEY	2 (C. JUDICIAL)	22/08/1916	2418	07/09/1916	SUBROGA PARCIALMENTE	Este Decreto de Gabinete subrogó el Artículo 2345 del Código Judicial.

## Jurisprudencia Constitucional

---